

Información proporcionada por Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Legalización de documentos para que tengan validez en el extranjero

Última actualización: 28 julio, 2020

Descripción

Corresponde a la legalización o reconocimiento de firmas de documentos para que tengan validez en el extranjero, otorgados o autorizados por las siguientes instituciones:

- **Poder Judicial:** documentos previamente legalizados por la Corte Suprema.
 - Documentos emitidos por juzgados de justicia y cortes de apelaciones.
- **Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y sus servicios dependientes y relacionados:** documentos notariales, certificados con firma electrónica.
 - Gendarmería.
 - Servicio Médico Legal.
 - Servicio Nacional de Menores.
 - Servicio de Registro Civil e Identificación.

Importante: para ser presentado en el extranjero, el documento debe ser [validado finalmente por el Ministerio de Relaciones Exteriores](#).

La legalización también puede ser efectuada para documentos emitidos por notarios y conservadores de bienes raíces.

El trámite se puede realizar durante todo el año en la [oficina de legalizaciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos](#) o [Seremis de Justicia](#).

Detalles

Los certificados con firma electrónica emitidos por el Servicio de Registro Civil e Identificación (SRCel), disponibles en el sitio web, se legalizan directamente en el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Los documentos, tales como actas y partidas literales de nacimiento, matrimonio y defunción, deben ser legalizados en el Servicio de Registro Civil e Identificación, ubicado en [Huérfanos 1570, segundo piso, Santiago](#). Horario de atención: de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas. Revise [dirección en regiones](#).

¿A quién está dirigido?

Personas naturales y jurídicas que requieran presentar en el extranjero documentos oficiales emitidos por las instituciones señaladas.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Documento original para legalizar.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En oficina:

1. Reúna el o los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a:
 - La oficina de legalizaciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, ubicada en [Moneda 1155, primer piso, Santiago](#), donde podrá legalizar documentos otorgados en todas las regiones del país.
 - En regiones, a la [Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos](#) respectiva (sólo podrá legalizar los documentos que hayan sido entregados en la región). Horario de atención: de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.
3. Explique el motivo de su visita: legalizar un documento para ser presentado en el extranjero.
4. Entregue el o los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado la legalización de un documento, la cual se podrá efectuar inmediatamente.